

**COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES  
COMITÉ EJECUTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE ZONAS TURISTICAS**

Quienes suscriben,

- 1) **YANERIS THEN MEDINA**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 060-0000645-9, en calidad de **representante de la Máxima Autoridad Ejecutiva**;
- 2) **KARLA BALCÁCER**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casada, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1547202-9, en calidad de **encargada del Departamento Jurídico**;
- 3) **JOSE LUIS MAÑÓN**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casado, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 223-0003689-8, en calidad de **encargado del Departamento Financiero**;
- 4) **LORNA CARRASCO**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1271427-4, en calidad de **encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo**; y,
- 5) **SAIRA CASTILLO**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 012-0112293-2, en calidad de **responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información**.

Actuando en representación de la institución Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR), para realizar el procedimiento de contratación pública núm. **CEIZTUR-CCC-LPN-2026-0002**, que será convocado para la **“Reconstrucción del frente marítimo de Andrés, municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo, relanzamiento”**, reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.

- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

**POR EL COMITÉ DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:**

 <b>YANERIS THEN MEDINA</b> Viceministra Administrativa / Miembro y Presidente		 <b>KARLA BALCÁCER</b> Encargada Jurídica / Miembro y Asesora Legal
 <b>LORNA CARRASCO</b> Encargada de Planificación y Desarrollo / Miembro		 <b>JOSÉ LUIS MAÑÓN</b> Encargado Financiero/ Miembro
<hr/> <b>SAIRA CASTILLO</b> Responsable Libre Acceso a la Información / Miembro Quien participó de manera virtual		

---

**De:** Saira Castillo

**Enviado:** viernes, 27 de marzo de 2026 17:31

**Para:** CCCCEIZTUR <[CCCCEIZTUR@mitur.gob.do](mailto:CCCCEIZTUR@mitur.gob.do)>

**Cc:** Karla Balcácer <[k.balcacer@mitur.gob.do](mailto:k.balcacer@mitur.gob.do)>

**Asunto:** Compromiso ético CCC - CEIZTUR-CCC-LPN-2026-0002

Estimados miembros del Comité de Contrataciones Públicas del CEIZTUR:

Quien suscribe, **Saira Castillo**, en calidad de miembro del Comité de Compras y Contrataciones del Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR) y Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, dominicana, mayor de edad, portadora del documento de identidad No. 012-0112293-2; por medio de la presente tengo a bien constatar que he participado de manera virtual en la reunión del Comité de Contrataciones Públicas del CEIZTUR en fecha diecinueve (19) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026) para asumir el compromiso ético para el proceso CEIZTUR-CCC-LPN-2026-0002, llevado a cabo para la "Reconstrucción del frente marítimo de Andrés, municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo, relanzamiento".

Saludos cordiales,



**CEIZTUR**

WWW.MITUR.GOB.DO  
GoDominicanRepublic.com

**Saira Castillo**

Responsable de Libre Acceso a la Información Pública

Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas  
Turísticas (CEIZTUR)

Ave. 27 de Febrero Esq.  
Ave. Gral Gregorio Luperón Edif. CEI-RD,  
3er Piso, Frente a la Plaza de la Bandera.  
Santo Domingo R.D.  
Tel.: 809.332.1032 Ext.: 7040

